EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DE 2020, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.11 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL NUMERAL 5.1.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL *"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"*, PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS ASISTENTES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE CIATEC, CON DOMICILIO EN CALLE OMEGA NO. 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, C.P. 37545, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://www.compranet.hacienda.gob.mx

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY. ASÍ MISMO, LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA

FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, DE CONFORMIDAD CONFORME A LO ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 16:13 HORAS, DEL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	Erika Saldívar G.
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A. C.	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

CIATEC, A.C.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

FALLO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"
(SEGUNDA VUELTA)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-03890G999-E36-2020

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL V** DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y EL 51 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINARON AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTÓ SER EL MÁS BAJO PARA LA ÚNICA PARTIDA, PARA LO CUAL SE ELABORÓ UN CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA DETERMINAR AQUELLAS CUYO PRECIO RESULTÓ SER EL MÁS BAJO, A FIN DE EVALUAR AL MENOS DOS DE ELLAS, EL CUAL SE AGREGA A CONTINUACIÓN:

LICITANTES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	MANO DE OBRA POR ELEMENTO	MATERIALES E INSUMOS POR ELEMENTO	UNIFORMES POR ELEMENTO	INDIRECTOS POR ELEMENTO	UTILIDAD POR ELEMENTO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO	MONTO MENSUAL POR ELEMENTO	MONTO MENSUAL POR LOS 21 ELEMENTOS	MONTO PROPUESTA POR 09 MESES	IVA 16%	TOTAL DE PROPUESTA
ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	21	$ 207.24	$ 31.33	$ 1.64	$ 5.27	$ 9.87	$ 255.35	$ 7,762.64	$163,015.44	$1,467,138.60	$234,742.23	$1,701,881.19
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	21	$ 224.79	$ 31.32	$ 4.70	$ 10.43	$ 8.15	$ 279.39	$ 8,493.46	$178,362.45	$1,605,262.05	$256,841.92	$1,862,103.97

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR EL **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE CADA PROPOSICIÓN:**

LICITANTE NO. 1: ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.
- PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"**, SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE NO. 2: PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **PROFESIONALES**

EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.
- PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"**, SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON APEGO AL CONTRATO MARCO VIGENTE, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.,** EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CON UN MONTO DE **$1´467,138.60 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OFERTADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, YA QUE, COMO SE INDICA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SE COMUNICA AL LICITANTE GANADOR QUE POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE CIATEC LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **III.1 (INCISO B)** DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, ASÍ COMO ENVIARLA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN esaldivar@ciatec.mx

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE CIATEC, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, Y DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS FIANZAS REQUERIDAS, APERCIBIDOS DE QUE SI NO CUMPLEN CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

ASÍ MISMO SE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY 24 DE MARZO DE 2020, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA PRESENTE INVITACIÓN, NO SE ENCONTRARA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE AL DÍA DE HOY NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA TAL EFECTO, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

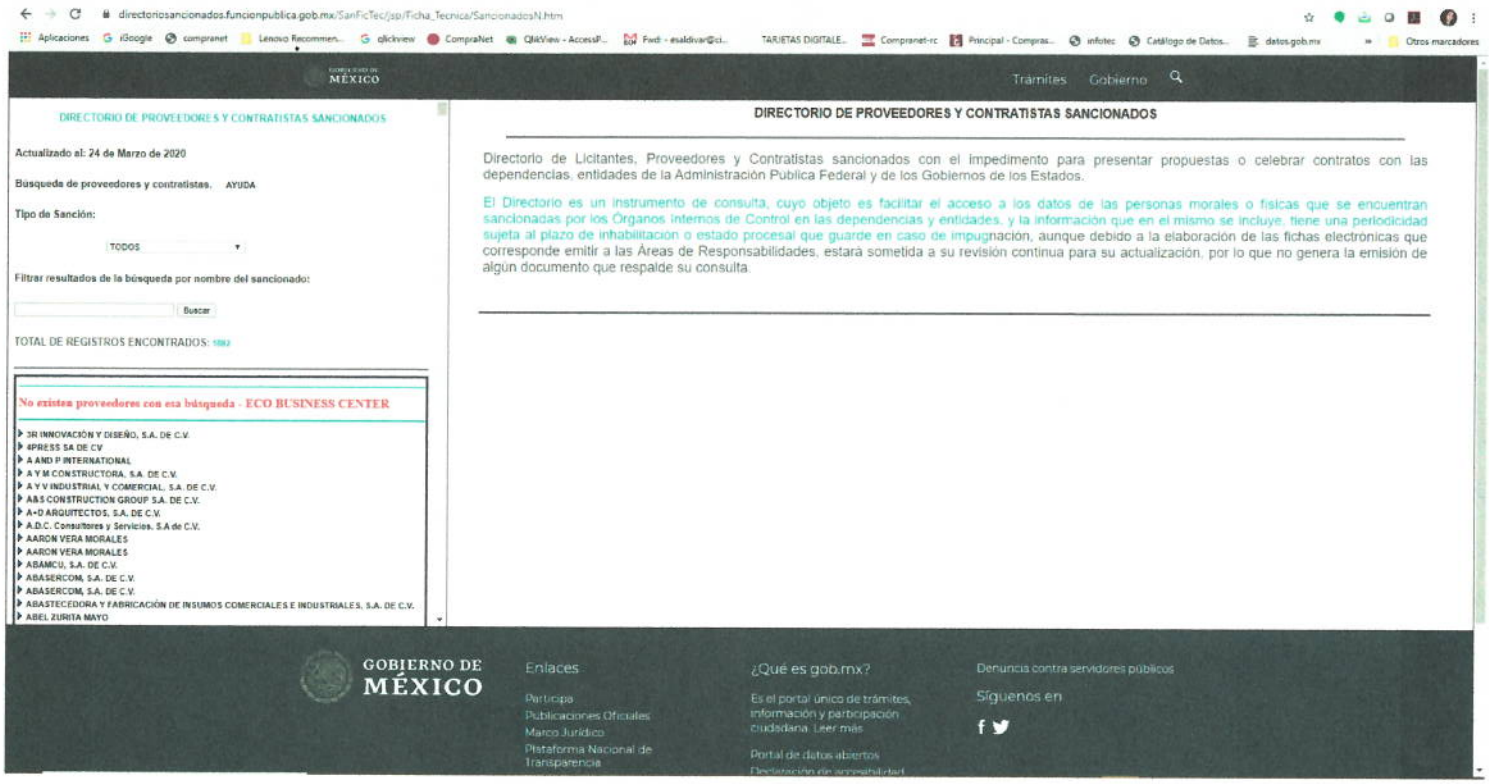

SE EMITE EL PRESENTE FALLO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOSMIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.

LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES LEGAL, TÉCNICA
Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA EMISIÓN DEL FALLO.